

y revolucionarias, para satisfacer aspiraciones que, en el estado de paz y de armonía que los gobiernos se empeñan en conservar, serán irrealizables.—Si es necesario un grande y vigoroso esfuerzo para resguardar convenientemente la frontera, de los agravios de toda especie que día á día ha sufrido; así lo exige la grandeza de sus males y lo reclaman con urgencia la honra y reputación de México, lastimadas no solo con los ultrajes que reciben en su propio país sus ciudadanos por los de los Estados-Unidos, sino hasta con el deseo, y más aún, con el propósito manifiesto de obligarle á ceder mas tierras, propósito que no se tendrá sin duda, cuando las poblaciones mexicanas estén ricas y florecientes, y sus terrenos habitados por los hombres enérgicos que cria el suelo.—No es un temor, es la consignación de un hecho que ha venido realizándose, lo que obliga á la Comisión á insistir mucho en que la línea del Río Grande sea bien custodiada. El espíritu de invasión dominante en Texas, no olvida todavía que por medio de deseos primero, y de complicaciones sucesivas despues, llegará á realizar la separación y pérdida de aquel territorio. Ese espíritu vive todavía, se alimenta con los pensamientos de Samuel Houston, y es preciso oponerle además de las barreras del derecho, las de la fuerza, porque lo será, y muy grande, la prosperidad de la frontera mexicana cifrada en darle seguridad, y en atraer por este medio hácia sus fértiles terrenos, una numerosa población, que en pocos años aglomeraría allí riquezas grandes con el giro de la ganadería. Cuando en Texas sean conocidos otros hombres que los sirvientes prófugos y los criminales que huyen de las cárceles de México, para buscar su impunidad en país extranjero, otro juicio reemplazará allí al que se tiene formado de los hombres y de las cosas de México. No volverán á asomar las dificultades que tanto han llamado hoy la atención pública, y que en sí mismas nada significan, fuera de la manifestación del filibusterismo bajo una forma enteramente nueva, pero tan impotente como la primitiva, si bien perjudicial en extremo, porque las poblaciones mexicanas viven en continua zozobra y permanecen estancadas.

Se trata del progreso de esas poblaciones para conjurar males que su debilidad acarrea; y cuando el deber y la conveniencia pública concurren á procurar que desaparezca, no debe dudarse que ha sonado la hora para su fin. Ninguna ley, ninguna providencia se necesita para conseguirlo, sino la colocación en la frontera de la parte mas selecta del ejército que la represente allí frente á una población extraña con la cual se estrechen y formen relaciones que hasta hoy no han existido. Hechos como la invasión de Mac Kenzie, que importan, más que un ultraje al territorio violado, la deshonra del propio, no se repetirán ni sucederá que con desprecio de la moral pública y del buen sentido, se atrevan ciudadanos americanos á presentarse ante los agentes de su Gobierno, con manifestaciones de agravios escandalosamente supuestos, como lo son, sin disputa, los que proceden en Texas del robo de ganado y depredaciones de indios; pues nadie, en medio de esa perdición en que rebosa Texas, podría asegurar que los habían causado, á los centenares de bandidos que encierra en su propio seno, y están distribuidos en todo su territorio, desde San Antonio y Kerr, hasta San Louis Missouri con el disfraz de indios; ó los salvajes verdaderos, esos salvajes que comercian con millares de cabezas de ganado que venden en Nuevo-México de lo robado en Texas, y que llevan á Kansas y trasportan á lugares mas remotos, por medio de los agentes del Gobierno; ó los salvajes y los americanos reunidos cuando hacen sus correrías y las extienden á México, conforme lo declaran los mismos jefes de los Estados-Unidos; ó por último, unos pocos indios kickapoos, ninguno de los cuales ha sido cogido *infraganti*, ni se ha encontrado en su poder cosa alguna de las robadas.

Cometido el robo de ganado vacuno y caballar por indios y americanos juntos; cometido por estos últimos solos con la máscara de indios; cometido á la luz del día por ganaderos ricos, merced á los abusos que ha introducido una legislación viciosa, que trata de reformar ya los mismos interesados, á pesar de los conflictos que se temen por parte de los que están bien hallados con el desorden, hoy que se ha averiguado plenamente el origen del mal, la mayor confusión debe de haberse apoderado de los que con tanta ligereza como sinrazon trataron de cargar la responsabilidad sobre México, que lejos de haber tenido parte en ella, ha sufrido la consecuencia de aquellos desórdenes y desmoralización. Ni importa que algunos ciudadanos mexicanos hayan tomado participo: sus malas acciones, que ha tratado México de reprimir, sería injusto imputárselas, porque no es posible mantenerlos á todos en la mas completa obediencia, como no ha sido posible para los americanos la aprehensión de los malhechores en el lugar del delito. De dominio nacional el Río Grande, la vigilancia del Gobierno Supremo se requiere en él, no solo por medio del ejército que se coloque sobre esa línea para resguardarla, sino por leyes ó reglas convenientes de policía, que provean á la seguridad y tranquilidad de sus habitantes. Los ranchos innumerables que pueblan la margen derecha del Río Grande con sus comunicaciones establecidas con los del lado opuesto, demandan reglamentos que normen esas comunicaciones en favor de la seguridad, independientemente de la acción local que corresponda á las municipalidades á que pertenecen los ranchos. Para esta acción del Gobierno, hay la misma razon y el mismo derecho que existe en los puertos. Una comunicación, aunque sea privada, con una nacion extraña, reclama la atención y vigilancia de las autoridades federales.

La administración de justicia en las partes extremas de los Estados fronterizos, en aquellas que se hallan en contacto inmediato con los Estados-Unidos, deja mucho que desear, porque se encuentra descuidada, ya por la ignorancia de los que la administran, ó bien por la falta de energía de sus agentes. Ese malestar, que ha sido constante, tiene una no pequeña parte en la desmoralización de la frontera mexicana y en su atraso. De importancia pública será, por tanto, que el Gobierno Supremo, por aquellos medios que permite el sistema de administración adoptado, influya en el mejor desempeño de unas funciones que pueden lastimar sus relaciones y acaso comprometerlas con las de la vecina República; dañando ese malestar, muy particularmente, el progreso de esa importante parte del país, que detienen y retardan.

La Comisión, en desempeño de sus deberes, se ha esforzado en recoger documentos para que sean estudiados con la detención que merecen: cree que en esto ha obrado bien y contribuido á realizar la mejora que ha iniciado el Soberano Congreso de la Union, con su decreto de 2 de Octubre de 1872, que previno el exámen de estas cuestiones, cuya gravedad, superior á las facultades de los miembros de la Comisión, los ha contenido en ciertos límites para dejar al recto juicio y sabiduría de los miembros de Estado deducir las consecuencias importantísimas que se desprenden de los hechos recogidos y comprobados con la minuciosa escrupulosidad que exigirá la mas severa crítica.

Por lo demas, para coronar la obra justa, grande, necesaria y conveniente, de elevar á la frontera del Norte de México á la prosperidad que exige la seguridad de la República, que favorece la naturaleza y los hombres, no son muchas las dificultades que hay que vencer, ni los obstáculos que se deben arrollar, pues si se cuida que las leyes se observen y ejecuten con toda exactitud; si se procura con una diligente vigilancia mantener la seguridad de la frontera ocurriendo con prontitud á todos los inconvenientes que todavía han de presentarse por causa de la duracion larga del desorden, pronto, muy pronto, se elevará á una prosperidad de que participarán los demas Estados de la federación. En esta obra se cimentará el verdadero poder de México, que ya anuncian la paz que está consolidada y las mismas disposiciones que han dado lugar á los trabajos de la Comisión.

Ha consignado la Comisión en esta última parte de su informe, que para obtener mejores, si no perfectos resultados de sus trabajos, habria sido forzoso, ante todo, que hombres más aptos la hubiesen formado. Nada de modestia ni de ficción hay en esta confesión; está hecha con la mayor sinceridad, y el que esto escribe tiene la mas profunda convicción de su insuficiencia para llenar los altos deberes que le impuso la innegable confianza del Supremo Gobierno, y lamenta el primero la imperfección de sus trabajos, que hubiera deseado se encomendasen á personas más ilustradas y entendidas, por honor del país y del Gobierno.

En prueba de esta sinceridad y de la desconfianza de su propio juicio; la Comisión se ha reducido en el presente informe á narrar los hechos históricos que son el resultado de sus investigaciones, comprobándolas superabundantemente, y á buscar el apoyo de autoridades respetables, en el juicio que ha formado de los remedios apropiados para corregir los abusos cometidos y evitar los futuros.

Esta fuera de discusión la imperiosa y urgentísima necesidad, no ya de los Estados fronterizos, sino nacional; de cubrir convenientemente la frontera, con las mejores y mas disciplinadas fuerzas permanentes, bajo las órdenes de jefes y oficiales distinguidos por su pericia, moralidad y prudencia, para darle respetabilidad y seguridad de que ha carecido tantos años; siendo esta la causa única de los repetidos ultrajes y atentados en que México ha hecho un papel poco digno, por no decir humillante. El solo hecho de estar resguardada inspirará confianza á nuestros pueblos, servirá de apoyo moral á sus autoridades, impondrá respeto á los inquietos vecinos, ávidos siempre de aventuras; servirá de freno á los criminales del orden comun; á la vez que de barrera á los salvajes, y estimulará la colonización.

La Comisión del Norte, en uno de los párrafos de su segundo informe, que en este acaban de copiarse á la letra; por su importancia, ha manifestado que con cuatro destacamentos de ciento cincuenta hombres cada uno, quedarían resguardados los Estados de Coahuila, Nuevo-Leon y Tamaulipas.

Sonora y Chihuahua, de fronteras mucho más extensas y desiertas, necesitan mas número de destacamentos y de fuerza. El primero, que no tiene poblaciones americanas inmediatas á la línea divisoria, ni de ranchos, quizá no necesita ni utilizaria los destacamentos de tropas permanentes, y estaria bien atendido respecto de las incursiones de los bárbaros, que es su mal incesante, con las colonias militares en toda su fuerza, y convenientemente atendidas y dirigidas; mas esto lo decidiria el Supremo Gobierno, llegado el caso, de acuerdo con el del Estado, y con el jefe militar respectivo.

Chihuahua necesita forzosamente cuatro destacamentos á mas de las colonias militares respectivas, por estar bastante poblada ya y aumentando en poblaciones constantemente la frontera americana. Uno en la villa de Ojinaga; otro en la que fué y se llama todavía colonia de Guadalupe; otro en la villa de El Paso, y el último en la Ascension ó antiguo presidio de Janos. El tercero debería ser de (250) doscientos cincuen-

ta hombres, y los demas de (150) ciento cincuenta, y El Paso el lugar de residencia ordinaria del jefe de todos ellos ó sea el cuartel general.

Esta fuerza deberia servir principalmente para resguardar y dar respetabilidad á la frontera, sin distraerse en otro objeto, sino accidentalmente, y en casos graves muy excepcionales, como el de auxiliar á las colonias militares y á las partidas de voluntarios, en el castigo de los bárbaros, cuando se introdujeran al Estado sin ser sentidos, para impedir su salida con robos.

La Comision cree y se permite someterlo á la ilustrada y juiciosa consideracion del Supremo Gobierno, que lo mas conveniente seria destinar la 3.ª Division del ejército á cubrir toda la frontera Norte de la República, desde el puerto Isabel, en la desembocadura del Rio Colorado, hasta el de Matamoros, dejando al jefe de ella en libertad de acordar con los gobernadores de los Estados, los destacamentos y el número de fuerza que fuesen convenientes para cubrir la linea, y la mejor distribucion del resto de la Division, cuyo centro de operaciones, ó cuartel general, debiera ser esta ciudad, como lo fué muchos años durante el Gobierno colonial.

De esta importante combinacion resultaria no solo mayor seguridad y respetabilidad en la frontera, sino que estaria vigilada por un jefe de alta graduacion y de toda la confianza del Supremo Gobierno, de quien no podrian temerse ligerezas ni imprudencias que pudieran acarrear conflictos graves en las emergencias que ocurriesen y deben preverse como posibles, aunque remotas.

Está reconocida y en práctica, la necesidad de tener cuerpos del ejército permanente en Durango, Matamoros y Guaymas, cuando ménos, y las Divisiones á que pertenecen se hallan en el centro de la República, Guadalajara y San Luis Potosi regularmente. La combinacion propuesta traeria la inmensa ventaja de que una sola Division cubriese los Estados fronterizos, haciendo mas fácil la contabilidad, movilidad y accion de sus cuerpos.

Sobre que en el estado de paz que actual y felizmente disfruta la República, es innecesario el ejército en el interior, se moralizaria y disciplinaria mejor en la frontera, y siempre estaria expedito para ocurrir allá en cualquiera eventualidad que así lo exigiese, con oportunidad y prontitud relativas, aprovechando la navegacion los cuerpos que estuviesen en Sonora y Tamaulipas; y de Monterey, Saltillo y Durango, no es tanta la distancia que la demora de los que allí estuvieren fuese de trascendencias graves. Lo mas lejano es Chihuahua, y sin embargo, en varias veces hemos visto que han concurrido á tiempo de auxiliar las fuerzas del centro, las que de aquí han salido hasta San Luis Potosi, Guadalajara y Puebla, en los casos ofrecidos, no obstante que siendo guardias nacionales, han tenido las dificultades y demoras inevitables de su alistamiento, organizacion y equipo y medios de transporte, que no tiene ó no debe tener el ejército.

En compensacion, resultarían, entre otras muchas ventajas fáciles de comprender, las de que estos Estados estarian libres hasta del temor de todo trastorno público, disminuiria el escandaloso contrabando que se hace por ser imposible vigilar tan extensa y desierta frontera, y el restablecimiento de las colonias militares, que se considera poco ménos que irrealizable, tendria ménos obstáculos.

La guerra de bárbaros demanda atencion y disposiciones especiales, exclusivas, y ya ha manifestado la Comision que si se logra establecer las colonias militares con todo el vigor y poder que quiso darles la ley á que deben arreglarse, con ellas y una pequeña subvencion á los Estados para auxiliar y estimular las campañas de voluntarios, que son las ménos costosas y de mejores resultados, estará atendida satisfactoriamente, y en pocos años desaparecerá, si no del todo absolutamente, si al grado de no ser temible ni enervar los progresos y engrandecimiento de la frontera.

Entónces y sólo entónces, será posible la colonizacion civil de estas fértiles y ricas campiñas, desiertas é improductivas hoy, porque ántes no habrá quienes quieran arriesgar sus intereses, su porvenir y sus vidas á la astucia y ferocidad de los eternos é irreconciliables enemigos del trabajo y la civilizacion.

Entretanto, para prevenir y estimular la inmigracion, y para que el Supremo Gobierno sepa los terrenos baldios de que puede disponer en estos Estados para la colonizacion, seria de grande importancia y utilidad la expedicion de una ley, y el nombramiento de una comision científica, más ó ménos semejante á la ley que se dió en 14 de Diciembre último para la Baja California, creando una comision que deslinde y califique las antiguas propiedades, en que existen confusion y abusos perjudiciales á la nacion y á los Estados, y legalice algunas propiedades inciertas, y averigüe, levantando planos, los baldios existentes.

Ardua y grave ha sido, sin duda, la empresa de pacificar y dar seguridad y bienestar á la frontera, y por eso no se ha podido ni emprenderla seriamente, aunque sin dejar de pensar en ella, durante 27 años corridos de 1848 á la fecha. Pero no por esto es imposible ni superior á los elementos con que hoy cuenta la nacion, si el Supremo Gobierno tiene todo el interes, toda la energia y toda la fuerza de voluntad que se necesitan y son de esperarse, para apartar con mano firme los obstáculos que se opongan.

Cuanto más fuertes sean estos, y mas costosa y difícil sea la obra, mayor será la gloria de la administracion que la lleve á pronto y feliz término, y su memoria será imperecedera. Los abundantes y copiosos

BIBLIOTECA CENTRAL

frutos de ella empezarán á recogerse inmediatamente que se emprenda, y de ellos serán, si no los mas benéficos, si los mas satisfactorios para el obrero, y los mas consoladores para la sociedad, los raudales de lágrimas que haga brotar el sentimiento mas profundo y sincero de gratitud, y las bendiciones de tantos pueblos sumergidos hoy en la desgracia y la desesperacion, que se considerarán trasportados como por encanto, á un hermoso Eden de ventura y felicidad.

Chihuahua, Julio 14 de 1875.—Gabriel Aguirre.—C. I. Velasco.—J. M. Revilla.—José M. Porras, secretario.

Es copia.—México, Octubre de 1875.

JUAN DE DIOS ARIAS,
Oficial mayor.

RECLAMACION DE MEXICO A ESPAÑA.